



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00749278- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en las presentes actuaciones tramita la solicitud de aprobación y suscripción del Acta Acuerdo para asegurar la actividad académica de las y los estudiantes de las facultades de Ciencias Sociales y de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el Acta Acuerdo tiene por objeto brindar el marco institucional y de reconocimiento de trabajo que desde diferentes proyectos y programas extensionistas, desarrollamos en forma conjunta entre ambas facultades.

Que en las actuaciones de referencia se ha incorporado la documentación necesaria para este tipo de Acuerdos, según las previsiones de la ORD HCS 6/12.

La delegación expresa mediante la Ord. HCS 6/12 artículo 3° con la competencia de las atribuciones estatutarias otorgadas.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: **Aprobar y suscribir** el Acta Acuerdo para para asegurar la actividad académica de las y los estudiantes de las facultades de Ciencias Sociales y de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Encomendar a la Secretaria de Coordinación de cumplimiento a lo previsto en el artículo 10 de la Ord. HCS 6/12.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Comunicar. Notificar de la presente, por medio de la Secretaria solicitante a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Oportunamente archivar.

